

Control patrimonial y administración de bienes muebles en gobiernos locales del Perú

Patrimonial control and administration of personal property
in local governments of Peru

Rafael Romero Carazas¹  0000-0001-8909-7782  rafael.romero@upeu.edu.pe
Carlos Santiago Quispe Quispe²  0000-0002-2774-2624  santiago.quispe@upeu.edu.pe
Katherine Guevara Ramirez³  0000-0002-3947-4620  katherineguevara@upeu.edu.pe
Salomón Axel Vásquez Campos¹  0000-0001-9405-0794  salomonvasquez@upeu.edu.pe

^{1,2,3,4} Universidad Peruana Unión, Facultad de Ciencias Empresariales, Lima, Perú.

Código Clasificación JEL: LM41, H70

Recepción: 2022-06-22 / **Aceptación:** 2022-09-28 / **Publicación:** 2022-09-30

Citación/como citar este artículo: Romero Carazas, R., Quispe Quispe, C. S., Guevara Ramirez, K. y Vásquez Campos, S. A. (2022). Control patrimonial y administración de bienes muebles en gobiernos locales del Perú. *ECA Sinergia*, 13(3), 107-114. **DOI:** doi.org/10.5281

RESUMEN

El objetivo del presente artículo fue determinar en qué medida se relaciona el control patrimonial y la administración de bienes muebles en gobiernos locales del Perú. A través del enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, de corte transversal, y de nivel correlacional; se utilizó un cuestionario, cuyo índice de confiabilidad Alpha de Cronbach fue de 0,987, el mismo que fue aplicado a 60 servidores municipales. Los resultados fueron un coeficiente de correlación Rho de 0,975 y un P valor de 0.000. Se concluyó que existe una relación significativa y fuerte entre el control patrimonial y la administración de bienes muebles; lo que significa que cuanto mejor sea el control patrimonial, mejor será la administración de bienes muebles. Se recomienda revisar los controles patrimoniales a efectos de evidenciar una mejor administración de los mismos, con la finalidad de contribuir al desarrollo del país, a través del saneamiento de la propiedad estatal.

Palabras clave: Control patrimonial, Bienes estatales, Administración de bienes muebles, Gobiernos locales, Saneamiento de propiedad estatal.

ABSTRACT

The objective of this article was to determine the extent to which patrimonial control and the administration of movable assets are related in local governments in Peru. Through a quantitative approach, non-experimental design, cross-sectional, and correlational level, a questionnaire was used, with a Cronbach's Alpha reliability index of 0.987, which was applied to 60 municipal employees. The results were a Rho correlation coefficient of 0.975 and a P value of 0.000. It was concluded that there is a significant and strong relationship between asset control and management of movable assets, which means that the better the asset control, the better the management of movable assets. It is recommended to review the patrimonial controls in order to demonstrate a better administration of the same, with the purpose of contributing to the development of the country, through the reorganization of the state property.

Keywords: Property control, State-owned assets, Movable property management, Local governments, State-owned property sanitation.

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de gestión de bienes muebles estatales consiste en desarrollar actuaciones de alta, baja, adquisición, administración, disposición, supervisión y registro de dichos bienes, así como de aquellos que sean susceptibles de ser incorporados al patrimonio de las entidades públicas. En ese sentido, la gestión de estos bienes muebles, se venía regulando, transitoriamente, por la Directiva 001-2015/SBN, aprobada por Resolución N° 046-2015/SBN, sin embargo, la Dirección General de Abastecimiento (DGA), del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, ha tomado esa competencia en el marco del sistema nacional de abastecimiento, que se regula en base a lo previsto en el Decreto Legislativo No 1439 del Sistema Nacional de Abastecimiento, y su reglamento el Decreto Supremo N° 217-2019-EF de La Presidencia de La República. En este contexto, el reciente Comunicado N° 001-2022-EF/54.01 emitido por la DGA, reitera que las normas citadas quedan sin efecto para la gestión de bienes muebles, inclusive para su uso complementario o supletorio, establece que el único marco normativo al cual se deberán ceñir las instituciones Estatales para la gestión de los bienes muebles patrimoniales, es la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 de la Dirección General de Abastecimiento. Bajo esta premisa las entidades estatales han tenido que adecuar sus procedimientos a las nuevas formalidades, sin embargo, se ha observado que muchas de ellas no conciben la formalidad del asunto, es el caso particular de la unidad de análisis, en la que el control patrimonial podría contener omisiones en el cumplimiento normativo, los cuales provocarían deficiencias y la inadecuada administración de dichos bienes, provocando su pérdida y/o deterioro.

Al respecto, en China, Emurón et al. (2021) refiere que agrupar a las empresas estatales en un grupo homogéneo está sesgado, ya que las diferentes formas de control de propiedad tienen características únicas. En el mismo ámbito, Largo et al. (2021) evidencian que las empresas estatales y colectivas han subvaluado sustancialmente sus activos, lo que indica la presencia de corrupción durante el proceso de privatización de las empresas chinas. Un análisis más detallado muestra que el alcance de la subvaloración es más grave en las regiones con menos competencia en el mercado o con una protección más débil de los derechos de propiedad, y más pronunciado para los activos intangibles, activos como los derechos de propiedad intelectual y los derechos de uso de la tierra.

En Latinoamérica, Osorio y Ore (2021) mediante el estadígrafo Rho 0,555 y el valor de $p=0.000$, concluyeron en la relación significativa entre el control patrimonial y la administración de bienes muebles, a su vez refieren que el control patrimonial es equivalente al 51.61%. Por su parte, Gaspar et al. (2021) a través del coeficiente de correlación de Pearson 0,887, y un valor de $p=0.01$, concluyeron que el control patrimonial tiene efecto significativo en la administración de bienes muebles.

En el mismo contexto, Ramírez (2018) concluyó, a través del estadígrafo Rho 0,973 y el valor de $p=0.000$ que existe relación entre el control patrimonial y la administración de bienes muebles; añade que la administración de los bienes muebles es poco eficiente. Así mismo, Chambilla (2018) refiere que existen deficiencias en el control de inventarios, al no existir verificaciones; evidencia también obsolescencia debido a la modernización tecnológica, además no existe la cantidad exacta de bienes administrados por la entidad. Por lo expuesto, el presente trabajo de investigación se justifica teóricamente porque sus resultados coadyuvarán el conocimiento respecto de las variables de estudio, así como de la situación en la que se encuentra el control de los bienes muebles en la unidad de análisis. Se justifica socialmente, porque redundará en la elaboración de mejores prácticas, acordes con la normativa vigente, así como su repercusión positiva en la atención al público usuario que requiere de los servicios de la entidad. Se justifica a nivel práctico, por la importancia del estudio, la eficiencia del mismo y el éxito, debido a que se cuenta con los recursos necesarios para su realización. Metodológicamente, la utilización de sus instrumentos y sus resultados, otorgarán base para otros trabajos de investigación.

Como consecuencia, a través del presente trabajo de investigación se respondió a la siguiente pregunta investigativa: ¿En qué medida se relaciona el control patrimonial y la administración de bienes muebles en gobiernos locales del Perú? El problema general propuesto fue: Determinar en qué medida se relaciona el control patrimonial y la administración de bienes muebles en gobiernos locales del Perú; y la hipótesis planteada fue: Existe relación entre el control patrimonial y la administración de bienes muebles en gobiernos locales del Perú.

La variable control patrimonial influye al control de aquellos bienes, recursos y derechos susceptibles de ser valorados económicamente, y cuya titularidad corresponde al Estado (Gómez, 2017).

Al respecto se añade que dichos bienes son adquiridos bajo distintas formas, sin embargo, su registro, control, conservación y mantenimiento corresponde al órgano de control patrimonial de la entidad; para ello es necesario la utilización de técnicas contables como las del inventario, codificación y verificación permanente de la existencia de los tales bienes muebles.

Por su parte, Abarca (2018) sostiene que ésta es una actividad sustantiva dentro del aparato estatal, cuya finalidad permite la

planificación, el control, la administración y fiscalización del flujo patrimonial asignado a las entidades, a sus funcionarios, servidores y a quienes ejerzan determinada función, por lo que se debe conocer su naturaleza, ubicación y responsabilidad.

La variable administración de bienes muebles patrimoniales, de acuerdo a su etimología, proviene del latín *administratio*, cuyo significado es realizar determinada función por encargo de otro. En contexto, García (2009) la define como el conjunto de actuaciones y procesos que se realizan para manejar eficientemente los bienes muebles de la entidad, comprende actos de adquisición, de administración, de disposición, alta, baja, registro, inventario, entre otros. Dichos bienes son obtenidos para el uso y cumplimiento de los fines de la institución, son pasibles de mantenimiento o reparación, clasifican como activos fijos y son bienes no depreciables. La correcta administración de bienes muebles patrimoniales incluye corroborar la existencia y estado de conservación de los bienes, así como la actualización permanente de sus registros a fecha cierta, con la respectiva conciliación en los registros contables. En ese mismo contexto, se deben realizar procedimientos orientados a regularizar la situación administrativa de los mismos, que comprende su situación patrimonial y contable. Dichas acciones deben ser realizadas por el servidor encargado y custodiados por el servidor quien recibe los bienes para el desempeño de sus funciones (Castañeda, 2017).

Por su parte el reglamento de organización y funciones de cada entidad debe enmarcar la responsabilidad de realización de los procedimientos del párrafo anterior, además, la oficina general de administración de cada entidad emite la resolución aprobatoria, supervisión de los bienes, velar por el cumplimiento del uso eficiente, el cumplimiento de la directiva, garantizar su mantenimiento e informar a las instancias de control, las presuntas responsabilidades funcionales.

METODOLOGÍA

La investigación es de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, transeccional, de tipo correlacional. Las investigaciones básicas no tienen fines prácticos inmediatos, más bien, apuntan a incrementar el conocimiento (Quecedo y Castaño, 2003). Por su parte el enfoque cuantitativo, recolecta datos para comprobar hipótesis, en base a mediciones numéricas, análisis inferencial y establecimientos de patrones comportamentales (Quintana, 2006). Así mismo, los diseño no experimentales son aquellos que se realizan sin manipular arbitrariamente las variables, porque su objetivo es observar los fenómenos tal y como suceden en su contexto real y natural, para ser analizados con posterioridad (Ruiz, 2012). Los estudios correlacionales miden dos variables sin que el investigador las manipule o controle, cuyos resultados pueden ser positivos, negativos o cero (Baena, 2014).

La población para el presente trabajo de investigación estuvo conformada por 60 servidores, quienes de acuerdo al Cuadro de Asignación del Personal (CAP) y la Unidad de Recursos Humanos, laboraron en alguna oportunidad en el área de control patrimonial, almacén y logística de la Municipalidad Provincial de Huamanga. La muestra estuvo conformada por la misma población. Al respecto Hernández (2018) refiere que la población es el conglomerado de objetos o personas de las cuales se desea conocer características o situaciones. El diseño de la muestra contiene un conjunto de procesos encaminados a elegir y seleccionar una muestra dentro de una población, dicha muestra posee las mismas características que asegurarán los niveles de precisión de los resultados.

Para la recolección de la información, la técnica fue la encuesta, y el instrumento el cuestionario, el mismo que fue aplicado al total de la población elegida; dicho instrumento consta de 18 ítems, divididos de la siguiente manera: Para la variable control patrimonial, del ítem 1 al 4 para la dimensión destino del bien, del ítem 5 al 7 para la dimensión actos administrativos, y del ítem 7 al 9 para la dimensión registro. Para la variable administración de bienes muebles, del ítem 10 al 12 para la dimensión eficiencia, del ítem 13 al 16 para la dimensión calidad, y del ítem 17 al 18 para la dimensión economía. A efectos de su validez de contenido se utilizó la metodología denominada juicio de expertos, a través de la cual, tres profesionales expertos y conocedores de la problemática que las variables representan, revisaron cada uno de los ítems del mismo y calificaron su relevancia, pertinencia y nivel de comprensión (García, 2003).

Para efectos de determinar la confiabilidad del instrumento, se realizó una prueba piloto en una Municipalidad con las mismas características a nuestra unidad de análisis, cuya información fue tabulada en el SPSS v.26 y a través del estadígrafo Alpha de Cronbach, se procedió a establecer su nivel de confiabilidad cuyo índice fue de 0,987 (Mayorga et al., 2020).

Para efectos del análisis estadístico, se procedió a tabular los datos procedentes de los cuestionarios y, a través del uso del software estadístico SPSS v.26, respecto al análisis inferencial, se realizó una prueba de normalidad para determinar el estadígrafo a utilizarse, esta prueba de normalidad fue a través del test de Kolmogórov-Smirnov, debido a que se trata de una muestra mayor a 50 unidades, el mismo que determinó la utilización del estadígrafo no paramétrico Rho de Spearman (Namakforoosh, 2005).

RESULTADOS

Análisis inferencial

Analizadas las variables para comprender su comportamiento, se presentan las siguientes tablas de contingencia:

Tabla 1. Prueba de hipótesis genera

			Control patrimonial	Administración de bienes muebles
Rho de Spearman	Control patrimonial	Coefficiente de correlación	1.000	,975**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	60	60
	Administración de bienes muebles	Coefficiente de correlación	,975**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	60	60

Fuente: Cuestionario 2022.

En relación a la hipótesis general, la Tabla 1 muestra un coeficiente Rho de 0,975 el cual indica la existencia de una correlación positiva y fuerte, entre las variables control patrimonial y administración de bienes muebles, además, el p valor 0.000 motiva la aceptación de la hipótesis alternativa.

Tabla 2. Prueba de la primera hipótesis específica

			Destino del bien	Administración de bienes muebles
Rho de Spearman	Destino del bien	Coefficiente de correlación	1.000	,971**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	60	60
	Administración de bienes muebles	Coefficiente de correlación	,971**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	60	60

Fuente: Cuestionario 2022.

En relación a la primera hipótesis específica, la Tabla 2 muestra un coeficiente Rho de 0,971 el cual indica la existencia de una correlación positiva y fuerte, entre el destino del bien y la administración de bienes muebles, además, el p valor 0.000 motiva la aceptación de la hipótesis alternativa.

Tabla 3. Prueba de segunda hipótesis específica

			Actos administrativos	Administración de bienes muebles
Rho de Spearman	Actos administrativos	Coefficiente de correlación	1.000	,998**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	60	60
	Administración de bienes muebles	Coefficiente de correlación	,998**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	60	60

Fuente: Cuestionario 2022.

En relación a la primera hipótesis específica, la Tabla 3 muestra un coeficiente Rho de 0,998 el cual indica la existencia de una

correlación positiva y fuerte, entre los actos administrativos y la administración de bienes muebles, además, el p valor 0.000 motiva la aceptación de la hipótesis alternativa.

Tabla 4. Prueba de tercera hipótesis específica

			Registro del bien	Administración de bienes muebles
Rho de Spearman	Registro del bien	Coefficiente de correlación	1.000	,912**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	60	60
	Administración de bienes muebles	Coefficiente de correlación	,912**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	60	60

Fuente: Cuestionario 2022.

En relación a la tercera hipótesis específica, la Tabla 4 muestra un coeficiente Rho de 0,912 el cual indica la existencia de una correlación positiva y fuerte, entre el registro del bien y la administración de bienes muebles, además, el p valor 0.000 motiva la aceptación de la hipótesis alternativa.

DISCUSIÓN

Los resultados del presente trabajo de investigación son concordantes con Osorio y Ore (2021) cuyos resultados, un Rho 0,555 y el valor de $p=0.000$, le permitió concluir que existe relación significativa entre el control patrimonial y la administración de bienes muebles, a su vez refiere que el control patrimonial es equivalente al 51.61%. En el presente trabajo se evidencia un Rho de 0,975, y un P valor de 0.000, lo cual permite determinar que existe relación entre las variables, así mismo, el control patrimonial está siendo tomado mecánicamente, así como su administración. Son concordantes con Gaspar et al. (2021) a través del coeficiente de correlación de Pearson 0,887, y un valor de $p=0.01$, concluyeron que el control patrimonial tiene efecto significativo en la administración de bienes muebles.

El similar a Ramírez (2018) quien a través del estadígrafo Rho 0,973 y el valor de $p=0.000$ concluyó que existe relación entre el control patrimonial y la administración de bienes muebles; añade que la administración de los bienes muebles es poco eficiente. Así mismo. Es concordante con Chambilla (2018) quien encontró deficiencias en el control de inventarios, al no existir verificaciones; evidencia también obsolescencia debido a la modernización tecnológica, además no existe la cantidad exacta de bienes administrados por la entidad; situación similar a la unidad de análisis investigada.

Son discordantes con Emurón et al. (2021) quienes refiere valores medios de controles de 0,212, lo que demostró que la relación no era significativa; sostiene que agrupar a las empresas estatales en un grupo homogéneo está sesgado, ya que las diferentes formas de control de propiedad tienen características únicas.

CONCLUSIONES

Con respecto al objetivo general: determinar en qué medida se relaciona el control patrimonial y la administración de bienes muebles en gobiernos locales del Perú, los resultados correlacionales del presente trabajo, permiten concluir que la medida de dicha relación asciende a un $Rho = 0,975$, entonces, el control patrimonial tiene una relación positiva y fuerte con la administración de bienes muebles en los gobiernos locales del Perú, es decir, a mayor presencia de un control patrimonial, mejor será la administración de dichos bienes.

Con respecto al primer objetivo específico: determinar en qué medida se relaciona el destino del bien y la administración de bienes muebles en gobiernos locales del Perú, los resultados correlacionales del presente trabajo, permiten concluir que la medida de dicha relación asciende a un $Rho = 0,971$, entonces, el destino del bien tiene una relación positiva y fuerte con la administración de bienes muebles en los gobiernos locales del Perú, es decir, cuanto mejor se determine el destino del bien, mejor será la administración de dichos bienes.

Con respecto al segundo objetivo específico: determinar en qué medida se relacionan los actos administrativos y la administración

de bienes muebles en gobiernos locales del Perú, los resultados correlacionales del presente trabajo, permiten concluir que la medida de dicha relación asciende a un $Rho = 0,998$, entonces, los actos administrativos tienen una relación positiva y fuerte con la administración de bienes muebles en los gobiernos locales del Perú, es decir, a mayor presencia de un control patrimonial, mejor será la administración de dichos bienes.

Con respecto al tercer objetivo específico: determinar en qué medida se relaciona el registro del bien y la administración de bienes muebles en gobiernos locales del Perú, los resultados correlacionales del presente trabajo, permiten concluir que la medida de dicha relación asciende a un $Rho = 0,912$, entonces, el registro del bien tiene una relación positiva y fuerte con la administración de bienes muebles en los gobiernos locales del Perú, es decir, cuanto mejor sea el registro del bien, mejor será la administración de dichos bienes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abarca, E. (2018). Administración, control de bienes patrimoniales en ejecución de obras públicas en a Municipalidad del Cusco 2017 (Vol. 1) [Tesis de grado, Universidad Nacional de Educación]. <http://repositorio.une.edu.pe/handle/UNE/3202>

Baena, G. (2014). Metodología de la Investigación (G. editorial Patria (ed.); Primera Ed). https://books.google.com.co/books/about/Metodología_de_la_Investigación.html?id=6aCEBgAAQBAJ&printsec=frontcover&source=kp_read_button&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false

Decreto Supremo N° 217-2019-EF de la Presidencia de la República, Diario oficial el peruano peruano 7 (2019). https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/318148/DS170_2019EF.pdf

Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 de la Dirección General de Abastecimiento, (2021).

Castañeda, V. (2017). Gestión de los bienes patrimoniales en el sector público nacional. Tesis de grado, Universidad Nacional Federico Villarreal.

Chambilla, P. (2018). Gestión del control patrimonial y su influencia en las altas y bajas de bienes muebles del Gobierno Regional de Tacna, período 2016 [Tesis de grado, Universidad Privada de Tacna]. <http://www.upt.edu.pe/upt/web/home/contenido/100000000/65519409>

Emurón, A., Tian, Y., Cephas, C., & Opoku, E. (2021). Overconfidence, ownership control and financial distress in different types of state-owned enterprises: Evidence from China. *Revisión de Gestión y Contabilidad*, 20, 81–106.

Resolución N° 046-2015/SBN de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, (2015).

García, T. (2003). El cuestionario como instrumento de investigación /evaluación. *Página Del Proyecto de Apoyo Para Profesionales de La Formación (PROMETEO) de La Junta de Andalucía*, 28. http://www.univsantana.com/sociologia/El_Cuestionario.pdf

García, Z. (2009). ¿Cómo acercar los bienes patrimoniales a los ciudadanos? *Educación Patrimonial, un campo emergente en la gestión del patrimonio cultural. PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 7(2), 271–280. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2009.07.018>

Gaspar, D., Soto, S., & Villafuerte, A. (2021). Control patrimonial y su efecto en la administración de bienes muebles de una institución gubernamental-2020. In *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar* (Vol. 5, Issue 6, pp. 12816–12831). https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1285

Gómez, J. (2017). *Gerencia pública y control fiscal* (Editorial).

Hernández, B. (2018). Técnicas estadísticas de investigación social. <https://books.google.com.pe/books?id=vpfVgmaR5qUC&printsec=frontcover&dq=población+y+muestra+de+la+investigación&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKewi5uK-w4a3tAhWIH7kGHT7RA80Q6AEwAHoECAEQAg#v=onepage&q=población+y+muestra+de+la+investigación&f=false>

Largo, C., Zhang, J., & Yang, J. (2021). Uncovering asset stripping during China's privatization. *Economía de Transición y Cambio Institucional*, 29, 651–680.

Mayorga, R., Virgen, A., Martinez, A., & Salazar, D. (2020). Prueba Piloto. *Educación y Salud Boletín Científico Instituto de Ciencias de La Salud Universidad Autónoma Del Estado de Hidalgo*, 9(17), 69–70. <https://doi.org/10.29057/icsa.v9i17.6547>

Namakforoosh, M. (2005). *Metodología de la investigación* (Limusa).

Osorio, W., & Ore, D. (2021). Control patrimonial y la administración de bienes muebles de la Municipalidad provincial de Atalaya, departamento de Ucayali, 2020 [Tesis de grado, Universidad Privada de Pucallpa]. http://repositorio.upp.edu.pe/bitstream/UPP/242/1/tesis_wilder_deisy.pdf

Decreto Legislativo No 1439 del Sistema Nacional de Abastecimiento, Pub. L. No. D.Leg. N° 1439, Diario oficial El Peruano 1 (2018). <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-legislativo-del-sistema-nacional-de-abastecimiento-decreto-legislativo-n-1439-1692078-14>

Quecedo, R., & Castaño, C. (2003). *Introducción a la metodología de investigación cualitativa* (Rev. Psico).

Quintana, A. (2006). *Metodología de Investigación Científica Cualitativa* (Eds. UNMSM).

Ramírez, J. (2018). El Control patrimonial y su relación con la administración de bienes muebles del hospital Cayetano Heredia, 2017. In Universidad César Vallejo. Tesis de grado, Universidad César Vallejo.

Ruiz, J. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa* (Universida).

Decreto Supremo N° 217-2019-EF de la Presidencia de la República, Diario oficial el peruano peruano 7 (2019). https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/318148/DS170_2019EF.pdf